MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. INSPECCION GENERAL
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1913 /

FRESIA, 31 JUL. 2017

V I S T O S:

1° El Rol de patentes comerciales, profesionales e industriales y que se anexa;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979 y Ley Rentas II N°20.033 de fecha 01 de julio del 2005;

3º La Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

4º El Decreto Alcaldicio Nº1924 de fecha 30.07.2015, que aplica subrogancia pata Directora de Administración y Finanzas;

5º El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1°RENUEVESE, EL Rol general de patentes comerciales, industriales y profesionales por el período julio 2017 a junio 2018.

.

Se hace presente que la segunda cuota de enero 2018, se reajustará en la proporción que experimente el I.P.C., según lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Rentas 3063.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RGB/MGV/MGV/AOS//MRD/AOS/ifb